

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27259** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 741/2012, con por auto de se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montero Alquiler de Maquinaria, S.L., C.I.F B91357988 con domicilio en con domicilio en Arahal, Carretera Arahal-El Coronil Km 7, calle Rosal número 1.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Fernando Huidobro Rein, con domicilio postal en Sevilla, Calle Capitán Vigueras, 24 local, y dirección electrónica [fhuidobro@iberia-abogados.es](mailto:fhuidobro@iberia-abogados.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120055276-1